

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*CORRECCIÓN de errores del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo (BOJA núm. 35, de 20.2.2014).*

Habiéndose advertido la existencia de un error en el texto del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se procede a efectuar la corrección del mismo en la forma que a continuación se indica:

En el artículo 17, apartado tercero, letra k), donde dice:

«Una designada por el Consejo Andaluz de Consumo representativa de las organizaciones de personas consumidoras y usuarias.»

Debe decir:

«Una designada por el Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía representativa de las organizaciones de personas consumidoras y usuarias.»